

RESOLUCIÓN N° 65 / 2015.

REF: ROL 6200 – 01.

**RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
TOTAL DE LOTE Y OBRAS DE URBANIZACIÓN N°49
DE FECHA 19.03.2015.**

VISTOS:

1. El expediente técnico de solicitud de recepción definitiva total de loteo y obras de urbanización CRDU-66/15 de fecha 30.01.2015, para la propiedad ubicada en calle Bosques de Montemar Oriente N°1600, Lote B2B1.2/LD1, Loteo Laderas de Montemar Etapa A, Rol de Avalúo N°6200-1 de esta Comuna.
2. La Resolución de Aprobación de Proyecto de Loteo y Urbanización N°43 de fecha 06.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Loteo y Obras de Urbanización N°49 de fecha 19.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. La circunstancia de haberse detectado errores de digitación en el Certificado de Recepción preseñalado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, la identificación del lote señalada en el numeral 1.- del Resuelvo, del Certificado de Recepción Definitiva Total de Loteo y Obras de Urbanización N°49 de fecha 19.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

DICE: "Lote N° B2B1.2/LT1".

DEBE DECIR: "Lote N° B2B1.2/LD1".

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Recepción Definitiva Total de Loteo y Obras de Urbanización N°49 de fecha 19.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por las rectificaciones introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, Marzo 31 de 2015


ALBERTO I. RADRIGÁN RODRÍGUEZ.
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

AIRR/airr.

- Interesado
 - Expediente Técnico CRDU-66/15.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-Rect. Certificado 49-2015).